

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

53.178.180

NUMERO

RODRIGUEZ CUERVO

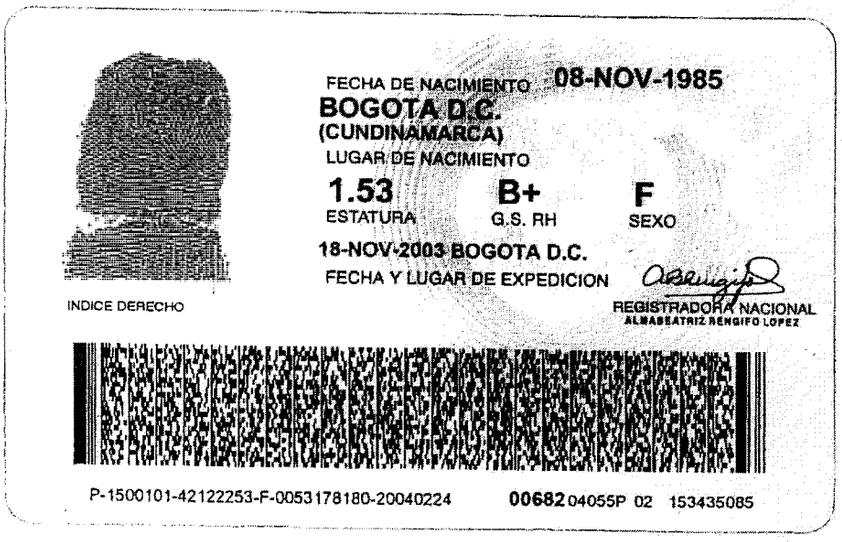
APELLIDOS

SANDRA YAMILE

NOMBRES

Sandra Yamile Rodriguez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1985

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

18-NOV-2003 BOGOTA D.C.

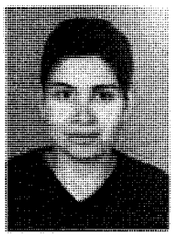
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-1500101-42122253-F-0053178180-20040224 00682 04055P 02 153435085

Hoja De Vida



DATOS PERSONALES

Nombres: Sandra Yamile Rodriguez cuervo
CC: 53178180
Fecha de Nacimiento: 08/11/0985
Estado Civil: SOLTERA
Dirección: Calle 85: sur 92 85 parques de bogotá
Celular: 3213647948
email

PERFIL

Soy una persona responsable, dinámica, con aspiraciones, deseos de superación y metas basadas en el logro de objetivos; aprendo con rapidez y me intereso por cumplir de manera adecuada con la puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo. Y así obtener experiencias que engrandezcan mis conocimientos y productividad

ESTUDIOS REALIZADOS

Titulo obtenido:
INSTITUCION:
BACHILLER

REFERENCIAS LABORALES

EMPRESA: RESTAURANTE

CARGO DESEMPEÑADO: SOPAS Y POSTRES DE LA ABUELA
TIEMPO LABORADO 13 AÑOS
JEFE INMEDIATO ESTEBAN ANSOLAP

REFERENCIAS FAMILIARES

MIRIAN RODRIGUEZ
TLF: 3124685167

Andrés Felipe Cárdenas garzón
TLF: 313 8970234

Sandra Rodriguez
53178180

Sandra Yamile Rodríguez cuervo
CC: 53178180
TLF: 3213647948

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Tecnisistemas

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital, según
Resolución No. 844 del 17 de Marzo de 2000

Teniendo en cuenta que

Sandra Yamile Rodriguez Cuervo

Identificado (a) con CE No. 53.178.180 de Bogotá. DC

Cursó y aprobó los ciclos correspondientes a la Educación Básica Secundaria y la Educación Media Académica de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997

Le confiere el Título de

Bachiller Académico

Dado en Bogotá, D. C., a 04 de Diciembre de 2.003

Rector

COLEGIO TECNISISTEMAS

Secretaria

COLEGIO TECNISISTEMAS

Acta individual de Grado

Colegio Tecnisistemas

Educación flexible para jóvenes adultos

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días del mes de Diciembre del año 2003, se reunió el Consejo Directivo, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del Ciclo II de media correspondiente al grado undécimo de las jornadas **Mañana, Noche y Sábados** en la Rectoría del **COLEGIO TECNISISTEMAS**, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Básica Secundaria y Media Académica, autorizado por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL** según Resolución N° 844 del 17 de Marzo del año 2000 para otorgar el Título d **BACHILLER** en la Modalidad **ACADÉMICA**

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la Educación Básica Secundaria y Media Académica, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

Rodríguez Cuervo Sandra Yamile

C. C. 53.178.180 de Bogotá D.C

Es fiel copia tomada del Acta original general N° **005** de fecha 4 de Diciembre de 2003 que consta de **28** alumnos y que comienzan con el nombre de ALCANTAR CAMACHO SANDRA PATRICIA y se cierra con el nombre de VIVAS SABOGAL VÍCTOR ALFONSO.

Firmada por **ERNESTO PARRA HERRERA** (Rector) y **LUZ MILA CASTELLANOS M.** (Secretaria).

Dada en Bogotá, a cuatro (4) de Diciembre de 2003.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Firmado

COLEGIO TECNISISTEMAS
EDUCACION DE JOVENES
RECTOR

ERNESTO PARRA HERRERA
Rector
C. C. 79.305.093 de Bogotá

COLEGIO TECNISISTEMAS
EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
SECRETARIA

LUZ MILA CASTELLANOS M.
Secretaria
C. C. 23.376.337 de Bayata

CES WALDORF
Corporación Educativa y Social

Pag. Web: www.ceswaldorf.org
E-Mail: ceswaldorf@ceswaldorf.org
Nit.: 830.108.464 -0

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certificamos que **Sandra Yamile Rodríguez Cuervo** identificada con cédula de ciudadanía **Nº 53.178.180 Bogotá** trabaja en la Corporación desde el diez (10) de Abril de 2025 en el programa de jardín infantil como Manipuladora de Alimentos y en el área de Servicios Generales, con horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes, bajo un contrato a término fijo devengando un salario mensual de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($1.423.500.oo)** con sus respectivas prestaciones de Ley.

Entre sus principales funciones están:

- Almacenar, rotular y clasificar los alimentos para su debido almacenamiento.
- Diligenciar todos los formatos que tengan que ver con el recibo de materias primas.
- Manipular los alimentos, conforme a las operaciones de Técnica Culinaria y Gastronómicas, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas de las prescripciones dietéticas formuladas por la Nutricionista.
- Aplicar técnicas de higiene y desinfección relacionadas con la Higiene personal, del ambiente, utensilios, maquinarias, material, equipos y recinto de trabajo, aplicando procedimientos de limpieza y desinfección según normas establecidas.
- Servir los alimentos preparados según porción determinada en la minuta entregada.
- Asear las oficinas y áreas asignadas, antes del ingreso de los funcionarios y velar que se mantengan aseadas.
- Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza y con la dotación necesaria.
- Clasificar la basura empacando desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas.
- Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de las áreas de las oficinas, entre otras.
-

Sin otro en particular, la presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de Mayo de 2025.

Cordialmente,

Laura P.

Laura Patricia Zárate C.
Administradora



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA EL DESPERTAR FELIZ

NIT. 800096993-2

CERTIFICACION LABORAL

Yo, CARMEN OLIVA ARIZA, certifico que conozco de forma laboral a la señora **SANDRA YAMILE RODRIGUEZ CUERVO** identificada con cedula C.C **53.178.180 de Bogotá** quien laboro bajo mi supervisión desde el 01 de agosto del 2024 hasta el 30 de marzo del 2025. Como **MANUPULADORA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS GENERALES** Desempeñándose y Caracterizándose por su óptimo trabajo, cumplimiento, responsabilidad y honestidad en todas sus labores, Sandra preparo los alimentos para los niños y maestras del Jardín, realizo recepción y alistamiento de materias primas, diligenciamiento de planillas de recepción entre otras, adicionalmente realizaba el mantenimiento, limpieza y desinfección de los baños, salones y áreas comunes, durante el contrato devengó un salario mínimo mensual vigente.

La presente se expide a los treinta (30) días del mes de MARYO (05) del dos mil veinticinco 2025.

Atentamente,

CARMEN ARIZA SANTAMARIA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 52.294.460 DE BOGOTA CEL: 316-7003688

SOPAS Y POSTRES

MRG S.A.S. NIT. 830.136.552-4

CERTIFICA QUE:

La Señora **SANDRA YAMILE RODRIGUEZ CUERVO**, identificada con la Cedula de Ciudadania No. 53.178.160, laboro en esta empresa desde julio de 2011 hasta julio 2024, durante ese periodo desempeño los cargo de **AUXILIAR DE COCINA**, devengando un salario mínimo legal vigente, más propinas, festivos y domingos trabajados y todo lo que ordena la ley, su tipo de contrato es a termino fijo a un año.

Para cualquier información adicional, favor comunicarse al 3156074674.

Se expide a solicitud del interesado (a), a los 24 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

Sopas de Mandi y Postres de la Abuela
MRG NIT. 830.136.552-4

JOSE AGUSTIN GOMEZ B
RECURSOS HUMANOS
RECURSOS HUMANOS

CES WALDORF
Corporación Educativa y Social WALDORF

www.ceswaldorf.org
E-mail: ceswaldorf@ceswaldorf.org
Nit.: 830.108.464 -0

Bogota 28 mayo de 2025.

Señores:

CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF.

Ciudad.

Yo Sandra Yamile Rodriguez Cuervo identificado(a) con numero de cedula 53178180 expedida en Bogotá manifiesto bajo gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la ley 1918 del 12 de julio del 2018 y el decreto 753 de 2019, y que **AUTORIZO** a la Corporacion educativa y social a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si asi lo considera pertinente.

La presente se expide unicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente.

Nombre: Sandra Yamile Rodriguez Cuervo

Firma: Sandra Rodriguez

Documento de identidad: 53178180

" Tratamiento de datos personales: los datos personales aquí consignados tiene carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la secretaria distrital de integración social no divulgar información alguna en proposito diferente a la de registro son pena de las acciones legales a que haya de acuerdo a la ley 1581 de 2012 y decreto 1377 de 2013".

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:57:29 horas del 28/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **53178180,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ CUERVO SANDRA YAMILE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF**, con NIT **830108464-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:24:29 PM horas del 28/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **53178180**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ CUERVO SANDRA YAMILE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 272507552

PIB
11:43:20

Bogotá DC, 28 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA YAMILE RODRIGUEZ CUERVO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53178180:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 3339578

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2025 - 01:16 pm

Código de verificación: **3339578FBWMK_K3AZY_75145**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SANDRA YAMILE RODRIGUEZ CUERVO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **53178180** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de mayo de 2025, a las 08:31:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53178180
Código de Verificación	53178180250528083150

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 53178180 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/05/2025 02:17 PM

Código Verificación: **6MJSCT574Q**

Válida hasta: **26/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CES WALDORF
Corporación Educativa y Social WALDORF

Pag. Web: www.ceswaldorf.org
E-mail: ceswaldorf@ceswaldorf.org
Nit.: 830.108.464 -0

NOMBRE: Sandra Yamile Rodríguez Cuervo.
C.C: 53178180
FECHA: 29 mayo del 2025

Paciente asintomática respiratoria y de piel. No presenta alteraciones en su salud física ni mental y tampoco condiciones infecto-contagiosas que puedan afectar su desempeño laboral o representen riesgo para otras personas.

Los exámenes paraclínicos para manipulación de alimentos son normales (Serología VDRL no reactiva, frotis faríngeo normal y KOH de uñas negativo). El examen físico no presenta alteraciones.

Impresión diagnóstica: **Persona sana, apta para trabajo**
Como manipuladora de alimentos.

Atentamente,



CODIGO	4
NOMBRE	RODRIGUEZ CUERVO SANDRA YAMILE
IDENTIFICACION	53178180
EDAD	40
fecha de nacimiento	08 de Noviembre 1985
fecha de TOMA DE MUESTRA	29 de mayo 2025

EXAMENES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

1. FROTIS DE GARGANTA

REACCION POLIMORFONUCLEAR : MODERADA

FLORA BACTERIANA: COCOS BACILOS GRAM POSITIVOS ++

2.KOH DE UÑAS

NO SE OBSERVAN ARTROCONIDIAS COMPATIBLES CON CANDIDA S.P

3. SEROLOGIA: NO REACTIVA

NOTA PACIENTE NO SINTOMATICO RESPIRATORIO NI SINTOMATICO DE PIEL

Consuelo Guerrero Calderón
Bacteriologa U.C.M.C.
C.C. 52.329.575

rut 52329575-6

Manipulación de alimentos 2025

CERTIFICA QUE

SANDRA YAMILE RODRIGUEZ CUERVO

DOCUMENTO 53178180

ASISTIO AL SEMINARIO DE

BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA

PUNTOS CRITICOS DE CONTROL

(HACCP)

DICTADO POR : CONSUELO GUERRERO CALDERON (BACTERIOLOGA)REG 2287

INTENSIDAD HORARIA 2 HORAS, EL DIA 23 DE MAYO 2025

Consuelo Guerrero Calderón
Bacteriologa U.C.M.C.
C.C. 52.329.575

Cel.: 305 705 9739
manipulaciondealimentoscursos@gmail.com
cursosmanipulaciondealimentos@yahoo.com.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-TI-019
Versión: 0

TIPO DE SOLICITUD (Marque con una equis (X) sólo una opción)	Contratistas	
	Funcionarios	
	Convenios de asociados	
	Cabildos	

Compromiso de confidencialidad
Manejo de información reservada y/o datos sensibles

Yo Sandra Yamile Rodriguez Cuervo identificado/a con cedula de ciudadanía número 53179180, en mi calidad de trabajadora, en consideración del acceso que se me permite a los Sistemas Misionales, Servicios Sociales y Comisarías de Familia de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), constato que:

1) Soy consciente de la importancia de mis responsabilidades en cuanto a no poner en peligro la integridad y confidencialidad de la información que maneja la SDIS en los sistemas misionales, servicios sociales y comisarías de familia.
2) La información suministrada por los sistemas misionales, servicios sociales y comisarías de familia o por los funcionarios de la SDIS, genera acceso a datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del habeas data establecido en el artículo 15 de la constitución política. Por consiguiente, todos los servidores públicos o personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por estos sistemas se obligan a manipular esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y/o legales y vigentes, y a la jurisprudencia de la corte constitucional sobre la materia.
3) Todos los servidores públicos o personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por los sistemas misionales, servicios sociales y comisarías de familia se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y por lo tanto se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada.
4) Todos los servidores públicos o personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por los sistemas misionales, servicios sociales y comisarías de familia, tienen restringida la entrega y circulación de esta información para los terceros totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo dicha información y debe ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación.
5) Mediante la suscripción del presente acuerdo me obligo a no usar los sistemas misionales de propiedad de la SDIS o sobre los cuales ésta tenga licencia para su uso, para fines personales, no comprendidos dentro de mis obligaciones. De igual forma, no podré reproducir ni divulgar los programas antes mencionados, así como tampoco puedo revelar las claves asignadas por la SDIS para acceder a los sistemas de información.

6) La Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (DADE) puede realizar controles o auditorías a la información o consultas que se haya generado desde los sistemas de información misionales de la SDIS con mi usuario.
7) La Dirección de Análisis y Diseño Estratégico puede revocar los permisos que se me asignaron para la generación y extracción de información de los sistemas misionales de la SDIS cuando lo considere pertinente.
8) El autorizador y autorizado asumen la responsabilidad por el mal uso o manejo errado de la información.

Nota 1: para la ficha SIRBE como documento público de carácter reservado, que contiene información confidencial del beneficiario (a) y su familia, NO se debe autorizar su divulgación ni su entrega, en cumplimiento del derecho a la intimidad consagrado en el artículo 15 de la constitución política, la Sentencia T – 729 de 2002 y la confidencialidad de la información. Por su parte, SI se debe definir el responsable de su archivo y conservación, por su característica de confiabilidad.

Nota 2: la información consultada se utiliza únicamente para trámites administrativos y bajo ninguna circunstancia el personal estará autorizado para proporcionar información relacionada con personas atendidas, censos, proyección de coberturas y relacionada con respuestas oficiales que se proyecten de la Secretaría Distrital de Integración Social a una entidad externa, debido a que esta clase de información debe contar con el aval de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico y de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, y se debe suministrar conforme a los procedimientos y canales oficiales de la Entidad.

En constancia se firma a los 28 días del mes de Mayo de 2025

Firma autorizador Sanda Rodriguez	Firma autorizado _____
Nombres: Sanda Yamile Rodriguez	Nombres: _____
Cargo: Manipulación	Cargo: _____
Dependencia: Jardín	Dependencia: _____
	Contrato No.: _____

CES WALDORF
Corporación Educativa y Social WALDORF

www.ceswaldorf.org
E-mail: ceswaldorf@ceswaldorf.org
Nit.: 830.108.464 -0

POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION DEL SITIO WEB Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

AUTORIZACION MANEJO DE USO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con la política de seguridad de la información del sitio web y protección de los datos personales, Autorizo a la Corporación Educativa y social Waldorf y ala secretaria de integración Social – SDIS- para tratar mis datos personales, para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales.

La presente se firma a los 28 días del mes de mayo del 2025.

Nombre: Sandra Yamile Rodriguez Cuervo
Numero de identidad: 53178180
Teléfono: 3213647948
Correo Electrónico: Sandramor269@gmail.com

- **PLAN DE EDUCACIÓN SANITARIA.**

La unidad operativa brinda cualificación a todos los colaboradores y las colaboradores que hacen parte del programa de la siguiente manera:

JARDIN INFANTIL WALDORF.				
PLAN DE CAPACITACIÓN SANITARIA				
TEMA	**FECHA**	**NUMERO DE HORAS**	**METODOLOGIA**	**CAPACITADORA**
Plan de saneamiento de la unidad operativa	18 JULIO 2025	2 horas	charla con presentación con video beam	Consuelo Guerrero Calderón
Socialización Materia prima, recepción, almacenamiento de alimentos	19 SEPT 2025	2 horas	charla con presentación con video beam	Consuelo Guerrero Calderón
Enfermedades transmitidas por alimentos	15 NOV 2025	2 horas	charla con presentación con video beam.	Consuelo Guerrero Calderón
Socialización tipos de alimentos, clasificación y conservación de los mismos	15 ENERO 2026	2 horas	charla con presentación con video beam	Consuelo Guerrero Calderón
Buenas prácticas de manufactura, puntos críticos de control HACCP	23 FEB 2026	2 horas	charla con presentación con video beam	Consuelo Guerrero Calderón

NOTA: Las fechas de las capacitaciones podrán ser modificadas a necesidad de la unidad operativa.